



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Tercer Período

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Carpeta 669/2022

Distribuido: **915/2022**

5 de abril de 2022

RECONOCIMIENTO A LOS VETERANOS Y CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS EN SU 40 ANIVERSARIO

Proyecto de declaración

- Proyecto de declaración, con exposición de motivos, presentado por las señoras Senadoras Amanda Della Ventura y Sandra Lazo y los señores Senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de abril se conmemora en la República Argentina el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas, consagrado mediante la Ley N° 25.370 del 22 de noviembre del 2000. Dicha fecha se corresponde al desembarco de tropas argentinas el 2 de abril de 1982 en las islas Malvinas, ocupadas por Inglaterra desde el año 1833. Más allá de que el conflicto representó también un intento de la dictadura cívico-militar argentina de encubrir la terrible situación social, política y económica a la que había conducido al país, deseamos manifestar una vez más el apoyo al legítimo reclamo de soberanía del hermano país, con respecto a su territorio.

Desde la usurpación de dichas tierras por parte de la Corona Británica, el reclamo por parte de Argentina por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes ha estado presente, plasmándose en su Constitución en 1994, donde se enuncia que:

«La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino»

Uruguay ha apoyado históricamente la reivindicación de Argentina por sus derechos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, acompañando por ejemplo ya desde 1946, en el primer período de sesiones de la ONU, la reserva de derechos sobre esos territorios que realizó la República Argentina. Postura conteste con los principios históricos rectores de la Política Exterior que el Uruguay ha promovido, en el marco del respeto a los principios de Derecho Internacional.

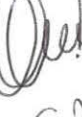
Nos sumamos también al recuerdo y respeto por los hombres y mujeres caídos durante los 73 días de enfrentamiento armado, que cesó el 14 de junio de 1982, dejando como saldo la muerte de 649 argentinos -18 de ellos civiles-, 255 británicos y 3 civiles isleños.

Cabe señalar especialmente la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas por la cual se hizo

Es así que para el Uruguay la cuestión de las Islas Malvinas está directamente relacionada con la integridad territorial de los estados, constituyendo un caso “especial y particular” de descolonización, tal como queda reconocido en las distintas resoluciones de la Asamblea General y el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema.

También cabe señalar que, en el marco del Sistema Interamericano, la preservación de la paz y el rechazo solidario por todos los Estados americanos a la intervención de fuerzas armadas extracontinentales o continentales contra cualquier nación del hemisferio, es un principio rector.

A 189 años de la usurpación de las islas Malvinas el Uruguay honra nuevamente el compromiso histórico de respaldo a los legítimos reclamos de la Argentina sobre estas islas, que constituyen de forma vergonzosa, uno de los enclaves coloniales situados en América Latina. Esto se sustenta en decenas de declaraciones y resoluciones firmadas a nivel bilateral, regional e internacional por todos los gobiernos nacionales desde la recuperación de la democracia en 1985.


 Sandra Lazo

 S. Smolvi

A. GIVE HER



 Daniel Olesber

 Charles Gannera

 Paul Gjoni

